

Santiago, 29 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Comunica celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, con fecha 29 de marzo de 2017, la Junta Extraordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Sociedad”, se auto convocó, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, y en ella se acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente:

- (i) Dejar sin efecto aquella parte no suscrita ni pagada del aumento de capital aprobado en febrero de 2015, determinándose en consecuencia que el capital de la Sociedad asciende a la suma de 448.839.405 pesos, dividido en 20.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; y,
- (ii) Disminuir el capital de la Sociedad en la suma de 148.839.405 pesos manteniendo la cantidad de acciones en las que se divide, estableciéndose en consecuencia que el nuevo capital asciende a la suma de 300.000.000 de pesos, dividido en 20.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de los plazos establecido para ello, se remitirá a esa Superintendencia los antecedentes que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.



Cristian Donoso Larraín
Gerente General
FYNSA Administradora General de Fondos S.A.